

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "QUIMASU S.A."**

A los quince días del mes de Marzo, del 2019 ante la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a una disposición de la Superintendencia de Compañías, me han encargado revisar y dar mi informe en calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía **QUIMASU S.A.** por el ejercicio económico 2018.

Luego de haber revisado los Libros Contables se ha podido los siguientes movimientos económicos de consideración; se ha obtenido un ingreso anual de \$ 51.900, con este efectivo se hizo un abono a cuentas por pagar a Accionistas; también se realizó la transferencia del único Activo de propiedad de la Compañía QUIMASU S.A. avaluado en \$ 220.443,74 a favor del Accionista Xavier Guerra como parte de pago a la deuda existente con el mencionado Accionista, quedando un saldo por pagar de \$ 6.138,76, obteniendo una utilidad de \$752,82, valor que servirá para amortizar perdidas de ejercicios anteriores, con todos estos resultados existe un Patrimonio en negativo de \$ -6.138.76, por estos y otros motivos, mi recomendación a la Junta General de Accionistas de la Compañía QUIMASU S.A. es que se acuerde liquidar anticipadamente a esta Compañía.

Es todo lo que puedo informar a los señores Accionistas para que tomen las decisiones más correctas para precautelar sus intereses económicos.

**Atentamente,**



**LCDO. ERNESTO SANGOQUIZA**  
**COMISARIO PRINCIPAL**